



REPÚBLICA DE VENEZUELA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

SBIF-GUNIF-DIF- 6935

Caracas, 12 AGO 1999

Circular dirigida a: Bancos Universales, Bancos Comerciales, Bancos de Inversión, Bancos Hipotecarios, Arrendadoras Financieras, Fondos del Mercado Monetario, Entidades de Ahorro y Préstamo y Casas de Cambio.

Me dirijo a usted, en la oportunidad de remitir anexo a la presente comunicación, copia del Oficio N° 9700-172 de fecha 03 de agosto de 1999 emanado del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, en el cual se imparten instrucciones a las Instituciones Financieras referentes al área de Seguridad Bancaria.

Atentamente,

Francisco Odremán Girón
Gerente de la Unidad Nacional
de Inteligencia Financiera

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE JUSTICIA
CUERPO TECNICO DE POLICIA JUDICIAL

No 9700-172-

Caracas, 03 de Agosto de 1999

Ciudadano:
Presidente de la
Superintendencia de Bancos
SU DESPACHO.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar sus buenos oficios, a fin de informar a todas las Instituciones Financieras, el punto que a continuación se menciona:

1.- Se insta a las Entidades Financieras, de disponer en el área de taquillas de un locker de cajero con reloj de acción retardada y un dial de combinación. Así mismo el personal de seguridad, deberá supervisar continuamente que el personal de taquillas utilice debidamente y con responsabilidad este sistema de lockers. Por tal motivo y en vista de las reiteradas irregularidades, que se han presentado hasta el momento, en relación a lo expuesto, este Despacho velará por el cumplimiento de lo aludido y en caso de una inspección no se cumpla con lo estipulado, no se otorgará el respectivo Certificado de Seguridad. Todo esto es dando cumplimiento al punto 8 ordinal 8.2 del Instructivo sobre Normas Mínimas de Seguridad, emanado del Consejo para la protección de Instituciones Financieras en su Decreto 2410.

Sin otro particular a que hacer referencia queda de usted.



Atentamente

Hermes Rivera López
Comisario
Jefe de la Div. Seg. Bancaria